

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Cultura y al INAH a destacar y promover la relevancia del proyecto de la Cámara de Diputados “Las lenguas toman la tribuna”, para ello se propone valorar y, en su caso, integrar esta iniciativa en las salas tituladas “Grandeza y Diversidad Cultural de México” del Museo Nacional de Antropología, con el fin de visibilizar y reforzar la importancia de las lenguas indígenas como parte fundamental del patrimonio cultural de la nación, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP, a la STPS y a la Secretaría de Bienestar a suscribir convenios con el Poder Legislativo para promover y difundir plataformas digitales de educación y capacitación, fortaleciendo el acceso al conocimiento y el desarrollo de la población, en línea con los 100 compromisos de la presidenta de México, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT a considerar en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes el proyecto de Sistema de Transporte Público de Teleférico para el municipio de Tijuana, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1

Jueves 20 de marzo

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INAH A DESTACAR Y PROMOVER LA RELEVANCIA DEL PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS “LAS LENGUAS TOMAN LA TRIBUNA”, PARA ELLO SE PROPONE VALORAR Y, EN SU CASO, INTEGRAR ESTA INICIATIVA EN LAS SALAS TITULADAS “GRANDEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL DE MÉXICO” DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA, CON EL FIN DE VISIBILIZAR Y REFORZAR LA IMPORTANCIA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA NATY POOB PIJY JIMÉNEZ VÁSQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que, en el marco de sus facultades, destaquen y promuevan la relevancia del proyecto “Las lenguas toman la tribuna”. bajo las siguientes

Consideraciones

México es un país que se distingue por su extraordinaria riqueza cultural y lingüística, lo que lo posiciona como una de las naciones con mayor diversidad lingüística, según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), “México cuenta con 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas”,¹ lo que lo coloca como uno de los países con mayor diversidad de idiomas en el continente.

Estas lenguas no solo son un medio de comunicación, sino que también representan una profunda conexión con la historia, las tradiciones y la identidad de los pueblos originarios que las hablan.

La importancia de esta diversidad lingüística radica en que cada lengua es un reflejo de una cosmovisión única, con conocimientos ancestrales, prácticas culturales

y valores que han sido transmitidos de generación en generación. Las lenguas indígenas han sobrevivido a siglos de colonización y globalización, manteniendo vivas las raíces de las comunidades que las hablan. Sin embargo, esta riqueza lingüística enfrenta desafíos significativos, como la disminución en el número de hablantes debido a la migración, la discriminación y la falta de políticas públicas efectivas para su preservación.

Además, México no solo es diverso en términos lingüísticos, sino también en su patrimonio cultural. Desde las tradiciones prehispánicas hasta las influencias coloniales y las expresiones contemporáneas, el país es un mosaico de manifestaciones artísticas, gastronómicas y festivas que lo hacen único. Esta diversidad cultural y lingüística no solo enriquece a México, sino que también contribuye al patrimonio de la humanidad, destacando la importancia de proteger y promover estas lenguas y culturas como parte fundamental de la identidad nacional y global.

Es importante mencionar que conforme a los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el año 2020, la situación actual de las y los hablantes y de las lenguas indígenas en México son las siguientes:²

- En México hay 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 50.9 por ciento son mujeres y 49.1 hombres.

- Entre 1930 y 2015 la tasa de hablantes de lenguas indígenas de 5 años o más, se redujo de 16.0 a 6.6 por ciento.

- La cartografía del Inegi contiene más de 17 millones de nombres geográficos que incluyen las 68 lenguas indígenas nativas.

Con estas cifras se muestra claramente que las y los hablantes de lenguas indígenas se han reducido de una manera trágica, por ello, promover el uso de las lenguas indígenas en los espacios públicos y privados no es simplemente un acto de buena voluntad, sino también un imperativo legal y ético que busca garantizar la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Esta responsabilidad no solo recae en las instituciones públicas, sino también en la sociedad en su

conjunto, ya que las lenguas son vehículos de identidad, memoria colectiva y conocimiento ancestral.

En este sentido, el marco jurídico internacional ha establecido una serie de instrumentos que respaldan y exigen la protección y promoción de las lenguas, especialmente aquellas en riesgo de desaparecer. En el ámbito internacional, diversos tratados y declaraciones han reconocido la importancia de salvaguardar los derechos lingüísticos. Por ejemplo, el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas no pueden ser privadas del derecho a usar su propia lengua.

Asimismo, el numeral 28.1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes enfatiza la necesidad de adoptar medidas para preservar y promover el desarrollo de las lenguas indígenas. De igual manera, el artículo 14.1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce el derecho de estos pueblos a establecer sus propios sistemas educativos en sus idiomas, asegurando así la transmisión intergeneracional de sus conocimientos y tradiciones.

Un documento que ocupa un lugar especial en este contexto es la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, proclamada en 1996. Este instrumento, pionero en su tipo, define en su artículo 1 lo que se entiende por comunidad lingüística: toda sociedad humana que, asentada históricamente en un territorio determinado, se identifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros.

Además, introduce el concepto de “lengua propia de un territorio”, refiriéndose al idioma de la comunidad históricamente establecida en ese espacio. Este principio es fundamental, ya que reconoce que las lenguas no son solo herramientas de comunicación, sino también elementos intrínsecos de la identidad y la soberanía cultural de los pueblos. La promoción de las lenguas en los espacios públicos y privados no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a la construcción de sociedades más justas y plurales.

En cuanto a la normativa nacional se refiere, destaca el artículo 2o., apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, en particular para el caso en comento, la fracción V, que menciona textualmente:

V. Promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

Asimismo, en este mismo orden de ideas, el artículo 5 de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas menciona lo siguiente: “El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno –federación, entidades federativas y municipios–, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales”.

Como parte de este compromiso y en conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, establecido por la UNESCO en 1999, la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Cámara de Diputados, implementó por primera vez en el año 2019 en la LXIV Legislatura, el proyecto titulado “Las lenguas toman la tribuna”.

Esta iniciativa se materializó mediante un acuerdo parlamentario impulsado por la Junta de Coordinación Política, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el miércoles 6 de febrero de 2019. Dicho acuerdo establece que la Cámara de Diputados destinará un espacio en el Salón de Sesiones para que, cada semana, una persona invitada tenga la oportunidad de dirigirse desde la tribuna y expresarse en una lengua indígena. El objetivo principal de esta acción es reconocer, proteger y promover la preservación, el desarrollo y el uso de las lenguas indígenas nacionales. Asimismo, busca garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, fomentando el uso cotidiano y el fortalecimiento de estas lenguas como parte fundamental del patrimonio cultural de México.

Este proyecto no solo representa un avance significativo en la visibilización de las lenguas indígenas y de

las y los hablantes, sino que también refleja un esfuerzo institucional por combatir la discriminación lingüística y promover la inclusión social. Al otorgar un espacio a las personas indígenas en un ámbito tan relevante como el Poder Legislativo, se envía un mensaje claro sobre la importancia de valorar y revitalizar las lenguas originarias, reconociéndolas como pilares de la identidad y la diversidad cultural del país.

Este ejercicio inédito en México se tradujo en una compilación de un libro multilingüe denominado: “Las lenguas toman la tribuna”, editado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, como parte de las actividades que celebran el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Es de suma importancia mencionar que este proyecto titulado “Las lenguas toman la tribuna”, se replicó en la LXV Legislatura y se está llevando a cabo también en la actual LXVI de la Honorable Cámara de Diputados.

Tomando en cuenta lo anterior, es relevante destacar que el pasado 6 de enero del presente año, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo llevó a cabo la reapertura del segundo piso del Museo Nacional de Antropología, denominado “Grandeza y Diversidad Cultural de México”. Este espacio cuenta con cinco salas y aproximadamente seis mil objetos que reflejan la riqueza cultural del país, y forma parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.

La reapertura de este segundo piso simboliza un profundo homenaje a las culturas vivas, a los pueblos originarios y afromexicanos que, en la actualidad, siguen representando la grandeza cultural de México. Este acontecimiento marca un parteaguas en diversos sentidos, ya que no se reduce a ser una exhibición museográfica, sino que adquiere un carácter transformador al materializarse como un reconocimiento tangible y activo de la diversidad cultural. Este esfuerzo refuerza la importancia de preservar y valorar las raíces históricas y contemporáneas que definen la identidad pluricultural de la nación.

Teniendo en cuenta que el Museo Nacional de Antropología es el recinto museístico más visitado del país, con un registro de 3.7 millones de personas en 2024, resulta fundamental que en este emblemático espacio, denominado “Grandeza y Diversidad Cultural de Mé-

xico”, se incluya, destaque y promueva la importante labor que lleva a cabo la Cámara de Diputados a través del proyecto “Las lenguas toman la tribuna”, para visibilizar y revitalizar las lenguas indígenas, cobrando especial relevancia en un contexto donde la diversidad lingüística enfrenta serios desafíos.

Cuando una lengua se margina o desaparece, no solo se pierde un sistema de comunicación, sino también una cosmovisión única, conocimientos ancestrales y una parte invaluable del patrimonio cultural de la humanidad. Por ello, es imperativo que instituciones como el Museo Nacional de Antropología, en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil, trabajen de manera conjunta para implementar políticas públicas que fomenten el uso de las lenguas indígenas en ámbitos como la educación, los medios de comunicación, la administración pública y la vida cotidiana.

La inclusión de este proyecto en el museo no solo enriquecería la experiencia de los visitantes, sino que también reforzaría el mensaje de que la diversidad lingüística es un pilar fundamental de la identidad y la riqueza cultural de México, al hacerlo, se contribuiría a generar conciencia sobre la importancia de preservar y revitalizar las lenguas indígenas, asegurando que estas sigan siendo un legado vivo para las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Cámara de Diputados, la presente proposición de urgente u obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que, en el marco de sus facultades, destaquen y promuevan la relevancia del proyecto de la Cámara de Diputados denominado “Las lenguas toman la tribuna”. Para ello, se propone valorar y, en su caso, integrar esta iniciativa en las salas tituladas “Grandeza y Diversidad Cultural de México” del Museo Nacional de Antropología, con el fin de visibilizar y reforzar la importancia de las lenguas indígenas como parte fundamental del patrimonio cultural de la nación.

Notas

1 Inali, Catalogo de lenguas Indígenas: https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

2 Inegi 2020: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/indigenas2020.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo del año 2025.

Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP, A LA STPS Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL PODER LEGISLATIVO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR PLATAFORMAS DIGITALES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, FORTALECIENDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN, EN LÍNEA CON LOS 100 COMPROMISOS DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA HERMINIA LÓPEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, Herminia López Santiago, diputada federal del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo para invitar a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Bienestar a suscribir convenios con el Poder Legislativo para promover y difundir plataformas digitales de educación y capacitación, fortaleciendo el acceso al conocimiento y el desarrollo de la población, en línea con los 100 compromisos de la presidenta de México, bajo lo siguiente:

Exposición de Motivos

El acceso a la educación y la capacitación permanente es una herramienta clave para el desarrollo social y económico de cualquier nación. En la era digital, el uso de plataformas en línea ha demostrado ser un mecanismo eficiente para brindar conocimientos a amplios sectores de la población, sin las limitaciones de espacio y tiempo que caracterizan a los sistemas de enseñanza tradicionales.

Consciente de esta realidad, la presidenta Claudia Sheinbaum ha establecido dentro de sus 100 compromisos el fortalecimiento de la educación a todos los niveles, garantizando acceso gratuito y fomentando el uso de herramientas tecnológicas para la capacitación y actualización de la población.

En este contexto, la Cámara de Diputados puede desempeñar un papel fundamental sin generar un impacto presupuestal adicional. A través de la firma de convenios con las secretarías de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, y de Bienestar, se puede promover el uso de plataformas digitales ya existentes, facilitando su difusión y promoviendo cursos, talleres y programas en línea accesibles para todas y todos.

Algunas de estas plataformas incluyen:

- **Conevyt (INEA)** – Educación para adultos y certificación de estudios básicos en línea.
- **Plataformas estatales y universitarias** – Como las de la UNAM, IPN y UAM, que ofrecen cursos masivos abiertos en línea (MOOC).

La participación del Congreso en este esfuerzo no implica gasto adicional dentro del presupuesto aprobado, ya que su papel se centraría en:

1. **Promover y difundir el acceso** a estos programas educativos mediante sus canales oficiales y redes sociales.
2. **Fomentar la capacitación interna** de servidores públicos y ciudadanía mediante cursos en línea gratuitos.
3. **Destinar espacios legislativos** para foros y conferencias en torno a la educación digital.

Con esta acción, la Cámara de Diputados refrenda su compromiso con la transformación educativa del país, alineándose con la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum y promoviendo un acceso equitativo al conocimiento.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión invita a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Bienestar a suscribir convenios con el Poder Legislativo para la promoción y difusión de plataformas digitales de educación y capacitación continua, a fin de fortalecer el acceso al conocimiento y contribuir al desarrollo de la población, en alineación con los 100 compromisos de la presidenta de México.

Recinto Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo del año 2025.

Diputada Herminia López Santiago (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A CONSIDERAR EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EL PROYECTO DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TELEFÉRICO PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, A CARGO DE LA DIPUTADA EVANGELINA MORENO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, Evangelina Moreno Guerra, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamen-

to de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes considerar en su programa sectorial de comunicaciones y transporte el proyecto de un teleférico para el municipio de Tijuana Baja California, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El crecimiento demográfico de las ciudades en México es un fenómeno que impone retos a los gobiernos de los tres niveles, ya que el aumento de la población compromete la infraestructura de servicios, entre ellos la de transporte, saturándose la oferta de servicios para la movilidad de los habitantes.

El municipio de Tijuana ha tenido un crecimiento demográfico considerable, ya que, en 2020, la población en Tijuana fue de 1,922,523 habitantes (50.4 por ciento hombres y 49.6 por ciento mujeres). En comparación a 2010, la población en Tijuana creció un 23.3 por ciento.¹ De acuerdo con datos del Censo General de Población y Vivienda, Tijuana es el municipio con más población, superando a Ecatepec, México que en el 2010 había ocupado la primera posición en este dato.

Es así que, debido a dicho crecimiento demográfico de Tijuana, la demanda de movilidad se orienta a satisfacer menores tiempos de trayecto a través de un transporte público, por lo que además de rápido y seguro, se adapte a las condiciones geográficas del municipio, ya que existen zonas altas que carecen óptimas condiciones para el sistema de transporte de pasajeros terrestre.

En este tenor, se ha planteado que un sistema de transporte colectivo eficiente y que obedece a la orografía de la ciudad de Tijuana sería el sistema de teleféricos como el denominado “cablebús” que se ha implementado en la Ciudad de México.²

Este sistema de transporte público de teleférico aportaría una mejor movilidad a las zonas altas de la ciudad, con lo cual disminuirían los tiempos de recorrido, permitiendo por un lado la reducción de la dependencia del automóvil que actualmente tienen los habitantes de dichas zonas y por otro, atender los impactos negativos en el medio ambiente, la salud y en términos generales a la calidad de vida.

Un proyecto de estas características para la movilidad de la población tijuana impactaría positivamente para el desarrollo social y urbano, ya que permitiría descongestionar la infraestructura del transporte y a su vez la modernizaría promoviéndose el uso de transporte sustentable.

Es así que la movilidad de Tijuana al presentar una problemática de congestión vial que padecen los usuarios de vehículos y otra relacionada con la de calidad en el servicio de transporte público, impone a todas las autoridades involucradas a llevar a cabo esfuerzos para planear una mejora en el transporte urbano que represente soluciones para afrontar dichas problemáticas.

Es menester que se planifique y se ponga en marcha los estudios de factibilidad técnica para comenzar un proyecto de infraestructura que representaría el más importante para la demarcación con más habitantes en el país en el presente siglo.

Es imperioso traer a la agenda pública el tema de la movilidad de las grandes urbes, y en el caso de Tijuana es impostergable abordar la planificación de alternativas para mejorar el servicio público de transporte, máxime que el crecimiento poblacional del 23 por ciento en 10 años apremia a que las autoridades se avoquen a ello.

En este contexto, el sistema de transporte público teleférico, debe constituir una acción prioritaria para atender los problemas de movilidad del municipio de Tijuana, ofreciendo a los habitantes una alternativa para reducir sus tiempos de trayecto, cuidar la economía familiar y mejorar el medio ambiente, así como brindar mayor seguridad a los usuarios.

Por lo anterior, es oportuno que la nueva administración pública encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, considere el proyecto de transporte público de teleférico para la movilidad del municipio más poblado del país, por ser de utilidad pública e interés general, no solo para los habitantes de Tijuana, sino también para los miles de visitantes del país vecino, que la han convertido en la frontera más transitada del orbe.

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organiza-

rá un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento de la economía para independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es la dependencia de la administración pública federal encargada de planificar y emitir el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transporte, en el cual se definen los objetivos prioritarios y acciones, así como los trabajos de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones.

No se omite mencionar que es indispensable la participación del Gobierno del Estado de Baja California, así como del honorable ayuntamiento de Tijuana para concretar y llevar a cabo un proyecto de tal magnitud. Siendo importante que de inmediato se comiencen reuniones de trabajo con todas las autoridades de los tres niveles a fin de proyectar este sistema público de transporte en beneficio de los tijuanaenses.

Es necesario en primer término que las autoridades locales analicen y propongan un proyecto para implementar un teleférico como sistema de transporte público, y que a su vez el Gobierno de México analice la factibilidad para poderlo incluir en el Programa Sectorial, siendo pertinente que se contemplen recursos para llevar a cabo un Estudio de Factibilidad sobre la implementación de un transporte teleférico para el municipio de Tijuana.

Ahora bien, lo anterior originaría que las autoridades comiencen a trabajar en la planeación y que en la próxima elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se pueda contemplar recursos para estudios de factibilidad del sistema de transporte teleférico para el municipio de Tijuana, ya que de conformidad a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 34 menciona que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión a su cargo, donde demuestren que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar un beneficio social neto bajo supuestos razonables.

De hecho, el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, ya desde hace unos años junto con las autoridades locales han evaluado la posibilidad de implementar este sistema de transporte, sosteniendo que es importante el recurso federal y el que le toca al Gobierno Estatal.³

Por todo lo anterior, se propone a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno del estado de Baja California y al honorable ayuntamiento de Tijuana que trabajen conjuntamente una propuesta de proyecto para la implementación de un sistema de transporte público de teleférico para afrontar los problemas de movilidad del municipio de Tijuana.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de la Administración Pública Federal que considere, dentro de su programa sectorial,

el proyecto de transporte público de teleférico para la ciudad de Tijuana.

Notas

1 Consultado el 3 de octubre de 2024 en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tijuana#:~:text=Acerca%20de%20Tijuana&text=En%202020%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20en,1.26%25%20respecto%20al%20a%C3%B1o%20anterior.>

2 Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, Número 544, 26 de febrero de 2021, consultada el 3 de octubre en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/185d3a47c79327f343b67852d_.pdf

3 Consultado el 5 de marzo de 2025 en: <https://www.uniradiobaja.com/gobierno/video-cablebus-tijuana-ruta-camino-verde-otaya-tiene-anteproyecto-requiere-subsidio-su-construccion-imos-bcn741294>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2025.

Diputada Evangelina Moreno Guerra (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>